



Proceso : **PRESCRIPCIÓN ORDINARIA DEL DOMINIO – BIEN MUEBLE**
Radicado : **680014003004-2019-00545-00**
Demandante: : **JUSCELINO BADILLO LUNA**
Demandado: : **LUIS ALFREDO GUZMAN VALENCIA**

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la solicitud de TERMINACIÓN POR DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES presentada por la apoderada de la demandante, presentada el 23 de marzo de 2022, SE REQUIERE al DR. JUAN DE DIOS RINCON CASALLAS curdador ad-litem de LUIS ALFREDO GUZMAN VALENCIA, para que en el término de CINCO (05) DÍAS, informe si desiste de las excepciones propuestas, en aras de impartir el tramite pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS <u>No. 075</u> que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del <u>día 19 de mayo de 2022</u>
----- JUAN FELIPE SALCEDO ROA Secretario

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01bb9936439f99e0b4d18c3428c935e012ec18ec460e6564771a5cacfcc5a505**

Documento generado en 18/05/2022 05:24:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>